



DECRETO EXENTO N°

Cauquenes de1 3 ABR. 2023 de	
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :	
1 Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 d aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:	que
2 Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprue Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:	ba
3 El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Direccion de Salud,la atribucion de firma por Orden de Stra Alcaldesa.	
4 Las disposiciones contenidas en la Resolución N° de 2019 de la Contraloria General de la República:	7
5 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	de
DECRETO: 1 ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servi (Tarjar lo que no corresponda)	cio
al Funcionario Municipal Sr.: LEONARDO MANCILLA LATRACH 12.078.123-5	
a la localidad de SANTIAGO el día (o los	
	de
TRASLADO DE PÁCIENTE SRA VICTORIA CARMONA A NEUROCIRUGIA HOSPITAL	
2 LEONARDO MANCILLA LATRACH	_
la cantidad de <u>1</u> días s/p., y <u>0</u> días c/p., por	
la suma de \$ 23.477 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS	
3 IMPUTESE el gasto que origina el SubtÍtulo	21
item del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud POR ORDEN DE LA ALCALDESA	
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022	
CRETARIA DE LA CONTROL DE LA C	
DUEN SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDESA	

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes Archivo Salud